



SALTA, 30 de Octubre de 2008

Expediente N° 8.401/08

RES. D. N° 418/08

VISTO:

La Res. D. N° 325/08 mediante la cual se llama a concurso interno de un cargo categoría 7 del Agrupamiento Administrativo – CCT – Sector No Docente – Decreto 366/06;

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado concurso participó como único postulante el agente Sr. José Ramón E. Villa Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, quien se desempeñaba como Ordenanza desde el año 2005, y que fuera propuesto por el Jurado para ocupar el cargo concursado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, y en mérito a lo establecido en el artículo 35 del Reglamento para Ingreso y Promoción del P.A.U. Res. CS N° 230/08;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

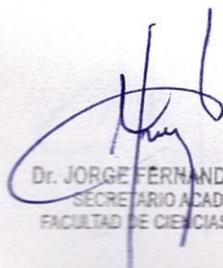
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el dictamen del Jurado que entendió en el Concurso Interno para proveer por evaluación de antecedentes y oposición el cargo de Auxiliar Administrativo categoría 7 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector No Docente - Decreto 366/06.

ARTICULO 2°: Disponer el traspaso del Sr. José Ramón Eduardo Villa, D.N.I. N° 26.499.242, desde el agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales hacia el Agrupamiento Administrativo, en el cargo de Auxiliar Administrativo Categoría 07 del CCT – Sector No Docente – Decreto 366/06, para desempeñar tareas en la Biblioteca de esta Facultad, a partir del 1° de Noviembre de 2008.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia al Sr. José Ramón E. Villa y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN
rgg


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS